MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

"Trabajando para el progreso"

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTÃ DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTÃ"

Adenda Nro. 01/2017.

Ref. LLAMADO DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, CONTRATACION DIRECTA ID 334948

Zanja Pyta, 21 de agosto de 2017

SEÑORES.
OFERENTES
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones UOC, de la Municipalidad de la ciudad de Zanja Pyta, emite esta adenda para modificar y aclarar algunos puntos del PBC del presente llamado, conforme los siguientes puntos de la presente adenda:

PUNTO 01. Datos de la Contratación . **Debe decir**:

14- Presentación de ofertas:
Lugar: Mesa de Entrada de la Municipalidad de entrada, sito en Primitivo Lopez e/ Julio Ibarra, ciudad de Zanja Pyta
Fecha límite: 25 /08/2017
Hora: 09:00

***15*- La Apertura de Ofertas tendrá lugar en:**

Lugar: Sala de reuniones de la Municipalidad, sito en Primitivo Lopez e/ Julio Ibarra, ciudad de Zanja Pyta

Fecha límite: 25/08/2017
Hora: 09:30

PUNTO 02. **CRITERIOS DE EVALUACION PUNTO 6 - Debe Decir**

6- Requerimientos adicionales:
El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.
Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, que será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

Anibal Insaurralde O.
Encargado de UOC
Municipalidad de Zanja Pyta